Pacho

INFORME DE SUPERVISIÓN No 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 00149 DE 2025

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA
OBJETO:	LINEA 195 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIO COMUNITARIA FM, PARA LA COBERTURA Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS, POLÍTICAS Y AVISOS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHHO CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 32,560,000.00
PLAZO:	11 meses y 0 días
FECHA ACTA DE INICIO:	25 de febrero del 2025
PERIODO DE CORTE DE INFORME:	**Del 25 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO de 2025**
SUPERVISOR:	HERMES ANDRES CARDENAS LINARES secretario de gobierno

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista, en el informe de actividades entregado a los TRES (03) días del mes de ABRIL de 2025 y revisado por el supervisor del contrato con el fin de determinar el avance del cumplimiento del objeto y las obligaciones especificas del mismo realizado con el apoyo de las actividades de supervisión en el periodo comprendido entre el **25 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO de 2025.**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

--Soporte de pago de Seguridad Social

--Informe de actividades realizadas

--Factura No-FE3176 (1 Pago).

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó mediante revisión de la documentación recibida, además del análisis confrontado con el objeto y obligaciones específicas enmarcadas en el contrato de prestación de servicios No. 00149 de 2025 suscrito entre PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA y la Alcaldía Municipal de Pacho Cundinamarca.

FALENCIAS

Como resultado de la realización de procedimiento de supervisión correspondiente, NO se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte de PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA

Proyectó: Carmen V.

Municipio de
Pacho

CONCEPTO DE LA SUPERVISION

Con base a que NO se encontraron falencias se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca

CONCLUSIONES

Se procede al efectuar el Primer (**01**) pago correspondiente al periodo comprendido del **25 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO de 2025**, por un valor de **Tres millones Doscientos Cincuenta y seis mil M/CTE ($ 3,256,000.00).**

La presente se expide a los tres (03) Días del mes de Abril, del año Dos mil Veinticinco (2025)

HERMES ANDRES CARDENAS LINARES
Secretario de Gobierno

Municipio de Pacho

ACTA PARCIAL No 1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA, TENIENDO EN CUENTA:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No. 00149 /**2025** celebrado entre el Municipio de Pacho y **PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA**, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No 00149 /**2025** y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución **parcial** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No. 00149 /**2025**

4. Que con la presente entrega se alcanzó el 10 % de las actividades pactadas.

5. Que el presente pago esta imputado según se relaciona a continuación

Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR CONTRATADO	PAGOS ANTERIORES	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
2.3	INVERSION 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION SECTOR 23: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES CPC 84611: SERVICIOS DE TRNSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO META 048: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA CONTINUAR CON LA TRANASMISION DIGITAL Y DE COMUNICACIONES (TIC) EN EL TERRITORIO SEMBRANDO OPORTUNIDADES FUENTE 12100001 ICLD RECURSOS PROPIOS	$32.560.000	0	$3.256.000	$29.304.000
		$32.560.000	0	$3.256.000	$29.304.000

En consecuencia, se puede proceder al respectivo pago, acorde con las condiciones del contrato.

La presente se expide a los tres (3) Días del mes de Abril, del año Dos mil Veinticinco (2025)

Cordialmente:

HERMES ANDRES CARDENAS LINARES
Secretario de Gobierno

PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA

NIT 832003351-2
Nombre Comercial: PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 9491
Dirección: CR 13 7 46
Teléfono: 3102872212
Correo: psanantoniopacho@diocesisdezipaquira.org
Ciudad: PACHO

CUFE:03c7c2787a0c085d24647722bca687b897d96dee625026e44bba7cd6c3aeed6a866b3a876e1e470f6d12a6ef7ef2b50e

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. FE3176
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN
Nro. 18764087169503 de 2025-01-14 Vigencia 24 Meses
Rango Autorizado desde FE 3001 hasta FE 5000
Tipo Documento: Factura electrónica de Venta
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2025-04-01 14:28:37
Fecha Vencimiento: 2025-04-15
Fecha Dian: 2025-04-01 14:28:57
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: MUNICIPIO DE PACHO
NIT 899999475-4
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE PACHO
Dirección: CR 16 7 29
Teléfono: 8540950
Correo: secretariadegestion@pacho-cundinamarca.gov.co
Ciudad: PACHO

Forma de pago	Método de pago
Crédito	Transferencia Débito Bancaria

Nro.	Código	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto
1	4170951000I-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	39.000,00	3,0	117.000,00
2	4170951000I-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	39.000,00	3,0	117.000,00
3	4170951000I-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	36.000,00	3,0	108.000,00
4	4170951000I-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	36.000,00	3,0	108.000,00
5	4170951000I-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	34.750,00	3,0	104.250,00
6	4170951000I-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	34.750,00	3,0	104.250,00
7	4170951000I-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	59.000,00	3,0	177.000,00
8	4170951000I-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	59.000,00	2,0	118.000,00
9	4170951000I-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	65.500,00	3,0	196.500,00
10	4170951000I-PUBL-AGENC	CUÑAS RADIALES	94	65.500,00	2,0	131.000,00
11	4170951000I-PROG	PROGRAMAS RADIALES	94	1.975.000,00	1,0	1.975.000,00

Total de lineas: 11

Observaciones:
Objeto : prestación de servicios de radio comunitaria FM, para la cobertura y transmisión de programas, políticas y avisos
institucionales para el fortalecimiento y comunicación del municipio de Pacho Cundinamarca.
Proceso No. MC 001 efectivo al contrato de servicios No. CPS -149 de 2025.

MENSAJES Y PROGRAMA INSTITUCIONAL : EMITIDOS DEL 25 Febrero /2025 al 24 Marzo/2025

Favor consignar | BANCOLOMBIA CTA/CTE:34148713336-6 PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA
Confirmar Pago: radiopachostereo@gmail.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	3.256.000,00
SUBTOTAL	3.256.000,00
TOTAL VENTA	3.256.000,00

TOTAL EN LETRAS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS COLOMBIANOS

PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA

NIT 832003351-2
Nombre Comercial: PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 9491
Dirección: CR 17 7 46
Teléfono: 3102872212
Correo: psanantoniopacho@diocesisdezipaquira.org
Ciudad: PACHO

CUFE:c93c7c2787a0c085e24847722bca687b897d96deeb25026e44bba7cd6c3aeedb8a86b3a876a1e4710f6d12a6ef7ef2b50e

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. FE3176
Autorizacion Numeracion de Facturacion Electronica de DIAN
Nro. 18764087189503 de 2025-01-14 Vigencia 24 Meses
Rango Autorizado desde FE 3001 hasta FE 5000
Tipo Documento: Factura electrónica de Venta
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2025-04-01 14:28:37
Fecha Vencimiento: 2025-04-15
Fecha Dian: 2025-04-01 14:28:57
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: MUNICIPIO DE PACHO
NIT 899999475-4
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE PACHO
Dirección: CR 16 7 28
Teléfono: 8540950
Correo: secretariadegestion@pacho-cundinamarca.gov.co
Ciudad: PACHO

Forma de pago	Método de pago
Crédito	Transferencia Débito Bancaria

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830003351	2	PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA	9 - MENOS DE 100 COTIZANTES	1	CARRERA 17 No. 7-46	PACHO-CUNDINAMARCA	3108871210	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	[illegible]	[illegible]	E	2025/01/15	2025/01/15	BANCO DE BOGOTA	3	24,381,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS): 2)				4	$1,583,600	$0	$0	$1,583,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,479,600	$0	$0	$1,479,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$104,000	$0	$0	$104,000
ARL (ADMINISTRADORAS): 1)				11	$134,300	$0	$0	$134,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-22	860,011,153	6	11	$134,300	$0	$0	$134,300
CCF (ADMINISTRADORAS): 1)				11	$527,300	$0	$0	$527,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	11	$527,300	$0	$0	$527,300
EPS (ADMINISTRADORAS): 2)				8	$1,525,500	$0	$0	$1,525,500
FOSYGA	ANGOD	900,027,914	1	1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS017	900,156,264	2	7	$1,363,000	$0	$0	$1,363,000
ICBF (ADMINISTRADORAS): 1)				8	$366,200	$0	$0	$366,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$366,200	$0	$0	$366,200
SENA (ADMINISTRADORAS): 1)				8	$244,200	$0	$0	$244,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$244,200	$0	$0	$244,200
TOTAL				11	$4,381,300	$0	$0	$4,381,300

2025/01/28 11:29 AM

Pacho. Abril 01 2025

Señores
Alcaldía Municipal de Pacho
Atn. Dr. CARLOS DIAZ
Alcalde Especial de Pacho

Que por los canales de esta emisora "PACHO FM" de Pacho, 200 Watios de Potencia se difundieron mensajes desde 25 Febrero /2025 al 25 Marzo 2025, Según Objeto: prestación de servicios de radio comunitaria FM, para la cobertura y transmisión de programas, políticas y avisos institucionales para el fortalecimiento y comunicación del municipio de Pacho Cundinamarca; proceso No. MC 001 efectivo al contrato de servicios No. CPS -149 de 2025;

como se relacionan a continuación:

Publicación mensaje	Cantidad	Descripción
Convocatoria abierta para estudiantes que desean realizar la judicatura en la administración municipal	3	Cuñas de 30" Campañas en programación Musical
Inscripción para caficultores	3	Cuñas de 30" Campañas en programación Musical
Invitacion a las mujeres de Pacho a participar del módulo memoria histórica	3	Cuñas de 20" Campañas en programación Musical
Convocatoria Abierta para pasantes	3	Cuñas de 20" Campañas en programación Musical
Invitacion Feria de Servicios de Colpensiones	3	Cuñas de 15" Campañas en programacion Musical
Pago Colombia Mayor Ciclo 1	3	Cuñas de 15" Campañas en programación Musical
Pago beneficiarios devolución del IVA	3	Comunicados de un (1) minuto
Control Social con la Superintendencia de servicios Publicos	2	Comunicados de un (1) minuto
Paga tus impuestos en linea	3	Cuñas de 30" de Incentivación en programación magazin
Feria de servicios Pasuncha	2	Cuñas de 30" de Incentivación en programación magazin
Emisión Programa institucional Alcaldia	1	Programa Institucional Alcaldia

Atentamente,

Padre : TOBIAS ENRIQUE HERRERA BABATIVA
Director Emisora Comunitaria

Cra 18 No 7 35 Pacho Cundinamarca
Cel: 3105782847
Email: radiopachostereo@gmail.com secretariapachostereo@gmail.com

Pacho, Abril 01 2025

Señores
Alcaldia Municipal de Pacho
Atn. Dr. CARLOS DIAZ
Alcalde Especial de Pacho

Un cordial saludo de parte de la Directiva de la Emisora Comunitaria Pacho Fm Estéreo, se permite informa el nombre del nuevo representante legal de Radio PACHO FM STEREO con razón social Parroquia San Antonio de Padua Nit 832 003351-2, es el Padre TOBÍAS ENRIQUE HERRERA BABATIVA, identificado con cedula de Ciudadania No. 80 377 320 de Gacheta Cundinamarca

Anexo 1- copia del decreto No. 06/2025 Expedido por la Diócesis de Zipaquirá
2- Copia Personeria Juridica Eclesiástica Tributaria Nit 832 003 351-2
3 -Copia Cedula de Ciudadania

Atentamente,

Padre : TOBÍAS ENRIQUE HERRERA BABATIVA
Director Emisora Comunitaria

Cra 18 No 7 35 Pacho Cundinamarca
Cel. 3105782847
Email: radiopachostereo@gmail.com secretariapachostereo@gmail.com

DIOCESIS DE ZIPAQUIRÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL CANCILLER DE LA DIOCESIS DE ZIPAQUIRA

CERTIFICA:

1°.- Que la **PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA**, entidad eclesiastica sin animo de lucro, ubicada en la Carrera 17 N° 7 – 46 en el municipio de Pacho departamento de Cundinamarca, existe y hace parte de la jurisdiccion de la Diocesis de Zipaquira.

2°.- Que dicha parroquia es persona juridica eclesiastica, de conformidad con los canones 113 y 515 del Codigo de Derecho Canonico, debidamente erigida en virtud del Decreto Episcopal N° 32/97 del 05 de septiembre de 1997.

3°.- Que esta personeria juridica eclesiastica surte personeria juridica civil ante el Estado colombiano, en virtud del Articulo IV del Concordato entre la Republica de Colombia y la Santa Sede, aprobado por la Ley 20 de 1974.

4°.- Que la mencionada parroquia tiene el Numero de Identificacion Tributaria (NIT) 832.003.351 D.V. 2.

5°.- Que el actual párroco de la **PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA** es el **Presbitero TOBIAS ENRIQUE HERRERA BABATIVA** identificado con la cedula de ciudadania N° 80.377.320, nombrado en virtud del Decreto Episcopal N° 06/2025 del 10 de febrero de 2025 (art.culo 1).

6°.- Que, en su calidad de parroco, el **Presbitero TOBIAS ENRIQUE HERRERA BABATIVA** es el representante legal de la **PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA** en todos los negocios juridicos y el administrador de sus bienes, conforme a la norma del derecho (cfr. canones 532, 537 y 1281 al 1288 del Codigo de Derecho Canonico).

Este certificado se expide con destino **a entidades bancarias** para **actualizacion de datos del representante legal de la parroquia**.

Zipaquira, 27 de marzo de 2025.

Conste,

Monseñor Guillermo Olmos Olmos, Pbro.
Canciller

DZ-CO-C 081/2025

288857

DIOCESIS DE ZIPAQUIRÁ
GOBIERNO ECLESIASTICO

Decreto N° 06/2025

"Por el cual se nombran párrocos en la Diocesis de Zipaquirá"

HÉCTOR CUBILLOS PEÑA
Obispo de Zipaquirá

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor del canon 157 *CIC*, corresponde al Obispo diocesano proveer mediante libre colación los oficios eclesiásticos en su propia Iglesia particular.
2. Que a tenor del canon 184 *CIC*, un oficio eclesiastico se pierde por transcurso del tiempo prefijado y por traslado a otro oficio.
3. Que a tenor de los cánones 522 y 523 *CIC*, compete al Obispo diocesano nombrar los párrocos por libre colación.
4. Que de conformidad con el Decreto C1/2015 de la Conferencia Episcopal de Colombia, el Obispo diocesano puede nombrar párrocos por tin periodo determinado no menor de cinco (5) años, renovable (Art. 10).
5. Que el Obispo diocesano conversó con los elegidos para el oficio de párroco.
6. Y buscando siempre el bien de las almas y la utilidad de la Iglesia diocesana (cfr cánones 1748 y 1752 *CIC*).

DECRETA:

Artículo 1- Nómbranse párrocos a los siguientes presbíteros, por un periodo de seis (6) años:

Zona Pastoral La Santísima Trinidad
UPP Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá
- Parroquia San Francisco de Asís de Nemocón. Presbítero Luis Orlando Beltrán Peña

Zona Pastoral Divino Salvador
UPP Espíritu Santo
- Parroquia Nuestra Señora de la Salud de Chocontá. Presbítero Oscar Germán Garavito Rodríguez.
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Hatogrande - Suesca. Presbítero Julio Guillermo Pintor Suárez.

UPP Divina Misericordia

- Parroquia Juan Pablo II de Tocancipá. Presbítero Emmanuel Ferro Párraga.

Zona Pastoral Nuestra Señora del Rosario

- Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Gama. Presbítero Hernán Gregorio Cascavita García.

Zona Pastoral Nuestra Señora de la Paz

- Parroquia San Antonio de Padua de Pacho. Presbítero Tobías Enrique Herrera Babativa.

Artículo 2- Nómbranse, a partir de la fecha, administradores parroquiales a los párrocos salientes, hasta la toma de posesión del oficio del nuevo párroco.

Artículo 3- El presbítero trasladado recibirá los aportes para su remuneración merecida y Asistencia Integral Sacerdotal (AIS), correspondiente al mes completo, de la persona jurídica donde ejercía su ministerio.

Artículo 4- Los presbíteros nombrados se notificarán del presente decreto y tomarán posesión de su oficio ante el Canciller diocesano.

Artículo 5- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Zipaquirá, 10 de febrero de 2025.

+Héctor Cubillos Peña
Obispo de Zipaquirá

Monseñor Guillermo Olmos Olmos
Canciller

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.377.320
HERRERA BABATIVA

TOBIAS ENRIQUE





30-DIC-1976

GACHETA
(CUNDINAMARCA)

1.66 O+ M

21-DIC-1995 GACHETA

Certificación Bancaria

Bancolombia

Pacho, 21 de febrero de 2025

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA** identificado (a) con **NIT 832.003.351** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	341-487333-66	1996/08/19	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

"Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
"Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.